



**BASES PARA EL VI CONCURSO DE MICRORRELATO  
“100 PALABRAS PARA SENSIBILIZAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”**

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el Ayuntamiento de Galapagar y la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, convocan un concurso de microrrelato para contribuir a sensibilizar contra la violencia de género.

**DESTINATARIOS**

1. Podrá participar en esta convocatoria cualquier persona a partir de 10 años de edad.

**PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS**

2. Los trabajos consistirán en microrrelatos originales que no excedan las 100 palabras y de temática relacionada con la violencia contra las mujeres. Cada uno de los microrrelatos deberá contener en el texto la siguiente frase: “y entonces todo cambió”

3. En el concurso habrá 2 categorías:

- Categoría juvenil: entre 10 y 18 años.
- Categoría adultos: mayores de 18 años.

4. Cada participante solo podrá presentar un único trabajo.

5. Los trabajos deberán presentarse en letra Arial, tamaño 12 y márgenes no inferiores a 2 cm.

6. Las obras se presentarán sin firma y han de ir acompañados de los siguientes datos personales: nombre y apellidos, dirección y teléfono de contacto.

7. Los trabajos se presentarán:

- En mano o por correo certificado: A la atención de Biblioteca Municipal “Ricardo León”. Plaza de la Constitución 3. CP: 28260 Galapagar (Madrid), incluyendo en un sobre cerrado los datos personales y la categoría en la que se presenta.
- Por correo electrónico: [biblioteca@galapagar.es](mailto:biblioteca@galapagar.es), aportando en un archivo bajo el nombre “Plica” los datos del autor anteriormente especificados, y por otro lado, en un archivo diferente, el trabajo que se presenta al concurso. En el asunto del mensaje se





indicará la categoría en la que participa, seguida del texto “VI CONCURSO DE MICRORRELATO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”

8. Las obras serán originales rigurosamente inéditas (es decir, que no hayan sido nunca publicadas parcial o totalmente ni dadas a conocer al público, a través de cualquier medio, incluido Internet). Tampoco podrán haber sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso, ni estar sujetas a compromiso alguno de edición.

9. Los autores de los microrrelatos que se presenten al concurso deberán ser responsables del origen de la obra. Si esta estuviera inspirada en un trabajo ajeno, deberán gozar de la autorización del creador de este.

10. Todos aquellos trabajos presentados que no reúnan las condiciones fijadas en estas bases, serán automáticamente excluidos, no pasando a la fase de selección y no siendo, por tanto, objeto de examen por parte del jurado de este certamen.

11. Los trabajos presentados quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Galapagar y formarán parte del fondo documental de la Biblioteca Municipal de Galapagar Ricardo León, pudiendo también ser difundidos, citando el nombre del autor, en publicaciones escritas.

12. Los participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, declarando, responsablemente que la difusión o reproducción de la obra en el marco del presente concurso no lesionará o perjudicará derecho alguno del participante ni de terceros.

13. La Organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

#### **PLAZO DE PRESENTACIÓN**

14. El plazo de admisión de trabajos finalizará el sábado 30 de noviembre de 2019, a las 24:00 horas.

#### **GANADORES**

15. Se elegirá una obra premiada por categoría. El premio consiste en un lector de libros electrónicos (Kindle). Habrá un premio adicional para el “Mejor microrrelato galapagueño” al que sólo podrán optar los vecinos de Galapagar y que consistirá igualmente en un lector de libros electrónicos (Kindle).





16. Para poder recibir el premio los finalistas deberán acudir personalmente al acto de entrega. En caso de imposibilidad también pueden enviar un representante o un vídeo de no más de tres minutos que sería proyectado en caso de que la persona resultase ganadora.

17. El jurado estará compuesto por personal de la Concejalía de Familia y Asuntos Sociales, el Punto Municipal de Violencia de Género y la Biblioteca Municipal Ricardo León.

### **CLÁSULA DE INFORMACIÓN**

18. De acuerdo con lo establecido en la LO 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos de que los datos personales facilitados serán tratados únicamente con la finalidad de participar en el concurso.

